

## OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

### RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, con cargo a los fondos de la **Plataforma para la Investigación Clínica, con número de expediente PT20/00093**, financiado por el Instituto de Salud Carlos III, del Ministerio de Ciencia e Innovación. Este contrato está cofinanciado con Fondos FEDER procedentes de la Unión Europea.

**Requisitos de los solicitantes:** Podrán solicitar este contrato quienes ostenten la titulación de Diplomatura o Grado Universitario en Enfermería,

**Se valorará positivamente:**

- Tener experiencia en Ensayos Clínicos
- Estar en posesión de Master universitario.
- Formación relacionada con el puesto.
- Certificado de Buenas Prácticas Clínicas.
- Nivel de Inglés.
- Conocimientos básicos en ofimática.
- Capacidad de trabajo independiente y en equipo.

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el Contrato.

**Funciones a realizar:**

- Atención a pacientes de ensayos clínicos en consultas externas y hospitalizados.

FIRMADO POR	MANUEL ENRIQUE REYES NADAL	16/06/2021 11:31:26	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32BGYKF93P89V2ZFFLUKJ77HNZ4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- Extracción de muestras, procesamiento y envío de muestras biológicas a los diferentes laboratorios centrales.
- Realización y envío de electrocardiogramas.
- Administración de medicación por diferentes vías e información a las personas incluidas en los ensayos clínicos de la medicación que recibirán.
- Manejo de la documentación clínica de los ensayos clínicos.
- Conocer los protocolos de los diferentes ensayos clínicos que se realizan.
- Otras funciones relacionadas.

**Carácter del contrato:** La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de duración determinada a tiempo completo, para el desarrollo de Proyectos de Investigación (modalidad Ley de Ciencia y Tecnología Ley14/2011) con la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero, por 12 meses, con posibilidad de prórroga por doce meses más.

**Objeto del contrato:** Apoyo a la citada Plataforma.

**Cuantía del contrato:** La persona seleccionada percibirá una retribución en función del nivel de la titulación en la que esté en posesión (17.990,00 euros anuales si sólo se dispone de la diplomatura o grado o 21.700,00 euros en caso de disponer además de Master Universitario).

**Solicitudes:** Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta "**Contrato 51/2021**". El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

**IMPORTANTE:** Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

**Criterios de valoración:**

- Expediente académico de la titulación exigida: **10 puntos.**
- Experiencia profesional relacionada con el puesto: hasta un máximo de **25 puntos.**
- Formación complementaria relacionada con el puesto: máx. **25 puntos.**
- Nivel de inglés: máx. **5 puntos.**
- Manejo de herramientas ofimáticas y Bases de datos clínicos: máximo **10 puntos.**

FIRMADO POR	MANUEL ENRIQUE REYES NADAL	16/06/2021 11:31:26	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32BGYKF93P89V2ZFFLUKJ77HNZ4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV, siendo la puntuación máxima de **25 puntos**.

**Dirección postal:** Avda. Madrid, 15, 2ª planta, CP 18012, Granada. 958 023264 o 958 023180

**Comisión evaluadora:**

- Directora científica del ibs.Granada o persona en quien delegue.
- Directora-gerente de FIBAO o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable o persona en quien delegue.

Granada, a 14 de junio de 2021

EL PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)  
+34 958 023 264 / info@ibsgranada.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	MANUEL ENRIQUE REYES NADAL	16/06/2021 11:31:26	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32BGYKF93P89V2ZFFLUKJ77HNZ4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	